

ACTA DE LA SESIÓN 3.20 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

4 DE JUNIO DE 2020

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:15 horas del día 4 de junio de 2020, dio inicio la sesión 3.20 (urgente).

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irine Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomelí Sandoval (representante de los alumnos).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta puso a consideración del pleno el orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes presentadas por el personal académico para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

1. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL PERSONAL ACADÉMICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE.

La Presidenta explicó que la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente se trata de un estímulo reconocido por la Universidad, la cual se renueva cada año, a solicitud de los profesores, y corresponde a un reconocimiento organizado en cuatro niveles de acuerdo al número de horas impartidas en un año lectivo, correspondiente a los trimestres de primavera, otoño e invierno. Señaló que el periodo que se estaba evaluando se componía de la asignación docente correspondiente a los trimestres 19P y el 19O y 20I con el reconocimiento de horas que hace la Universidad a cada profesor.

La puntuación global se compone de la calificación de los alumnos que, en este caso, debido a la contingencia, se consideraron los trimestres 19P y 19O, así como la evaluación de las jefaturas de departamento y las coordinaciones de estudio.

Comentó que todo el proceso se hizo de manera virtual procurando hacer un proceso muy riguroso de verificación de la información que se recibió. Explicó que se trató de un proceso en el que se les pidió a los profesores que entregaran su carta compromiso lo antes posible, y la mayoría de los profesores así lo hicieron, lo cual permitió que la División procesara la información y en consecuencia poder llevar a cabo la sesión a tiempo, con lo cual se garantizó la no interrupción del pago de la Beca.

A continuación, la Secretaria hizo la presentación del dictamen. Dijo que la comisión estuvo integrada por dos miembros de cada departamento: María Edith Zarco Vite y Jesús Alberto Rosado Briseño del departamento de Educación y Comunicación; Beatriz Nadia Pérez Rodríguez y Juan José Carrillo Nieto del departamento de Política y Cultura; Ruth Selene Ríos Estrada y Héctor Adrián Guerrero Martínez del departamento de Producción Económica; María del Pilar Berrios Navarro y Leonel Pérez Expósito del Departamento de Relaciones Sociales.

Explicó que la maestra Dolly en su calidad de Directora, dio por instalada la comisión el día 27 de mayo, y les hizo saber cuáles eran objetivos a cubrir. La comisión verificó que las solicitudes cumplieran con los requisitos señalados por el RIPPPA y determinó el nivel de beca de acuerdo a las constancias de horas de docencia; además, tomó en cuenta los factores ponderantes de los alumnos, coordinadores y jefas de departamento. La comisión después de analizar la información emitió su dictamen indicando el total de becas otorgadas, así como, los profesores que no cumplieron con alguno de los requisitos para obtener la Beca.

Señaló que se recibieron 276 solicitudes, de las cuales 249 se resolvieron positivamente, ya que cumplieron con todos los requisitos en tiempo y forma. Sin embargo, algunos profesores no cumplieron con alguno de los requisitos, por lo que no se les otorgó la Beca. Indicó que el total de solicitudes no otorgadas fue de 26, de las cuales once fueron del departamento de Educación y Comunicación, ocho de Política y Cultura, dos de Producción Económica y cinco del departamento de Relaciones Sociales.

Mencionó que los criterios no cumplidos de las solicitudes a las que no se les otorgó la Beca fueron: por haber obtenido una calificación menor a 7.5 en la evaluación de los alumnos, por no haber entregado el informe anual 2019 y por no haber impartido al menos siete horas de docencia en el nivel de licenciatura.

Explicó que para los casos en que los profesores no alcanzaron la calificación de 7.5 en la evaluación de los alumnos, la comisión propuso anexar una columna de observaciones en el dictamen, ya que se dieron cuenta que algunos profesores sólo fueron evaluados por un alumno, con lo cual afectaba el promedio del profesor. En la misma columna de observaciones, se señala si es la primera ocasión en que el profesor no alcanza dicha calificación o, en su caso, es reiterativo.

Dijo que la comisión emitió diversas recomendaciones como analizar la representatividad del número de estudiantes que evalúan en línea, y generar una estrategia para incentivar una mayor participación. Y que el Consejo Divisional tome en cuenta que el trimestre 20-I no consideró la evaluación de los alumnos, en virtud de que el trimestre está en curso y no pudo ser evaluado.

El alumno Jorge Eduardo López indicó que los consejeros alumnos, cada trimestre, por redes sociales, envían recordatorios oportunos para que los alumnos participen contestando la encuesta. Explicó que la encuesta se ha vuelto un mecanismo para mostrar inconformidades

con el profesor. Por lo tanto, se deberían generar estrategias para incentivar la participación de los estudiantes.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco indicó que habría que replantear el sistema de evaluación, ya que algunos profesores dejan de recibir un año de Beca y fueron evaluados por un sólo alumno. Dijo que es muy importante la opinión de los alumnos, sin embargo, con poca participación la encuesta no es representativa.

La Secretaria coincidió con la Dra. María Eugenia, dijo que estas evaluaciones perjudicaron a varios profesores ya que en algunos casos los alumnos sólo evalúan cuando se presenta alguna problema con el profesor.

La Dra. Angélica Buendía externó su preocupación por los resultados de la encuesta y sus consecuencias para la Beca. Dijo que se debían abordar los casos por partes, ya que en el caso de su departamento, los profesores que salieron sin Beca, son profesores que no tienen antecedentes de alguna queja de los estudiantes, conoce su desempeño y nunca se ha presentado algún problema con los estudiantes. Además, indicó que se debe considerar la baja participación de los estudiantes en la encuesta, sobre todo por que hay un desincentivo para participar ya que la forma en que se esta evaluando la docencia ya no funciona, no sólo por el instrumento, sino por que no distingue entre niveles educativos y condiciones. Propuso analizar los casos diferenciando distintos grupos, por ejemplo, los de primera vez y con la evaluación de un solo estudiante, y en un segundo momento otras situaciones como los casos reiterados.

La Dra. Esthela Sotelo dijo que se estaban enfrentando a una fuente de información que era insuficiente e incluso obsoleta frente a la realidad de la docencia. Coincidió que la baja representatividad por el cambio que se suscitó de la evaluación presencial a la evaluación en línea, generó un desfase en el espacio en el que los estudiantes realizaban la evaluación. Lo anterior, aunado a que en la Universidad se han presentado condiciones adversas, por ejemplo, la huelga y ahora la pandemia, con lo cual el Consejo estaba obligado a repensar criterios para la toma de decisiones. Propuso hacer diferentes grupos para abordar los casos en que no se les otorgaba la Beca, principalmente en tres escenarios, como: profesores de primera vez con bajo número de encuestas por parte de los estudiantes, los profesores cercanos al 7.5 y, por último, los profesores que incumplieron con la entrega del informe anual.

La Mtra. Alicia Izquierdo suscribió lo dicho por las jefas de departamento. Dijo que el tema de la evaluación a la docencia era un asunto pendiente que debía abordarse en algún momento. Indicó que había profesores que se encontraban en esta situación por primera vez, y que tal vez tenía que ver con el número de encuestas, y quizás en estos casos no habría problema en otorgar la Beca; no obstante, había otro grupo de profesores que de manera reiterativa se presentaban con alguna observación. Propuso votar los casos que no tenían problema y detenerse en un análisis más puntual de los casos complicados.

La Mtra. Carolina Terán dijo que el tema se debía abordar desde dos vertientes, una los casos que estaba relacionados con el Reglamento, ya que estos casos no los podía subsanar el

Consejo Divisional; para entonces atender los casos que tenían que ver con los criterios divisionales. Coincidió en atender los casos por grupos.

La Presidenta compartió los argumentos plateados sobre la complejidad y las condiciones desfavorables en las que se han impartido los trimestres que comprenden la Beca. Así como la poca utilidad que en la actualidad tiene el instrumento de evaluación, no obstante, era el instrumento con el que se contaba. Propuso proceder de la siguiente manera, votar el otorgamiento de las 249 Becas que fueron propuestas por la comisión para su aprobación, y en un segundo momento resolver las solicitudes pendientes, a través de la integración de una comisión.

La Mtra. Carolina Terán dijo que los doctores Sonia Comboni y José Manuel Juárez no aparecían en el anexo, por lo que preguntó si había algún error.

Al respecto, la Secretaria aclaró que se encontraban en el anexo dos, correspondiente a las prórrogas y continuaciones de Beca por sabático, dijo que en la documentación de la sesión también se les había hecho llegar ese documento.

Enseguida, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar las 249 solicitudes de Beca que fueron dictaminadas favorablemente.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente a 249 profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como sigue:

Educación y Comunicación	96 profesores
Política y Cultura	68 profesores
Producción Económica	48 profesores
Relaciones Sociales	37 profesores
T O T A L	249

La Presidenta expuso que faltaba por resolver 26 solicitudes que tuvieron observaciones en el dictamen y que en su mayoría correspondía a profesores que no alcanzaron la evaluación mínima por parte de los alumnos.

El Mtro. Jesús Gutiérrez indicó que había que considerar varios criterios, por ejemplo, los casos que no entregaron el informe anual debían presentar reconsideración, al ser un requisito reglamentario. A continuación, expuso varios ejemplos y propuso otros criterios para la conformación de los bloques.

Por su parte, la Dra. Angélica Buendía dijo que primero se debía resolver sobre las cuestiones reglamentarias, como era el caso de los profesores que no entregaron el informe anual, para después proceder a la discusión de los casos particulares.

La Presidenta propuso la integración de una comisión para hacer una revisión y afinar los bloques de análisis y un receso para que la comisión presentara su propuesta. Enseguida solicitó la votación para aprobar la comisión y el receso, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

1.2 Aprobación de una comisión integrada por la Dra. Esthela Irine Sotelo Núñez, el Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez, el Mtro. René David Benítez Rivera y el alumno Jorge Eduardo López Bencomo.

1.3 Aprobación de un receso de 20 minutos para la presentación de los resultados de la comisión.

Al regreso del receso, la Dra. Esthela Sotelo explicó que consideraron tres bloques de la siguiente manera:

1. Incumplieron reglamento (número de horas y entrega de informe) **No otorgar la beca**
2. 1ra. Vez, arriba de 7 ó bajo número de encuestas ($\leq 20\%$) **Sí otorgarla**
(7 casos)
3. Profesores que no alcanzaron calificación aprobatoria de 7.5
 - Primera vez
% respuestas encuestas ($\leq 20\%$)
Promedio de alumnos < 7.0 **Revisar caso por caso, considerando evaluación global.**
 - Reiterativos
Número de veces en esta situación (más de 2 veces) **No otorgarla**
(4 profesores)

Enseguida, el alumno Jorge Eduardo López explico los criterios considerados mostrando los datos de la tabla de Excel.

La Dra. Esthela Sotelo dijo que en el primer grupo de no obtención de Beca se encontraban los profesores: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], por no cumplir con un requisito reglamentario.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar el no otorgamiento de la Beca a los profesores que no entregaron informe anual.

El resultado de la votación fue unánime.

ACUERDO:

1.4 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para los profesores: [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Enseguida, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por el no otorgamiento de la Beca a la profesora [REDACTED], por no haber impartido siete horas en el nivel de licenciatura, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

1.5 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

Continuando con los criterios considerados para atender los casos, el alumno Jorge Eduardo López señaló que los profesores contemplados en el segundo bloque eran: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

La Dra. Esthela Sotelo aclaró que para esos casos la recomendación era otorgar la Beca, en virtud de ser casos de primera vez.

Después de varias aclaraciones sobre el grupo de profesores a atender en este grupo, así como intervenciones para agregar otros criterios. La Presidenta comentó que ya se había acordado una forma de trabajo, para la cual inclusive se integró una comisión por lo que les propuso a los consejeros continuar con la propuesta de la comisión.

Enseguida hubo comentarios de aclaración de la lista que leyó el alumno Jorge Eduardo López. Inclusive se aclaró que el doctor [REDACTED] entraba en este grupo.

La Presidenta dio lectura a los nombres de los profesores a quienes de acuerdo a los criterios de la comisión se les otorgaría la Beca: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

Enseguida puso a consideración del pleno la votación para la aprobación de la Beca, el resultado fue unánime.

ACUERDO:

1.6 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para los profesores: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

La Presidenta pidió ahora atender el grupo de profesores que de acuerdo a los criterios de la comisión se encontraban en el tercer bloque.

El alumno Jorge Eduardo López dijo que este bloque se dividía en dos; el primero, los casos de primera vez, los cuales se proponía discutir sobre ellos; y el segundo, los que por ser reiterativos en más de dos ocasiones se proponía no otorgar la Beca. En el caso de los profesores que se encontraban por primera vez eran: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

El Mtro. David Benítez propuso incorporar en esta lista a los profesores: [REDACTED] y [REDACTED].

A su vez la Secretaria propuso que también se considerara a la profesora [REDACTED] del departamento de Producción Económica.

La Presidenta puso a consideración del pleno el caso de la profesora [REDACTED], al respecto la Dra. Esthela Sotelo, comentó que se trataba de su primera vez en esta situación, además que la evaluación que hacen las coordinaciones de estudio como la jefatura era alta, agregó que la profesora no ha tenido quejas por parte de los estudiantes y además ha mostrado flexibilidad para aceptar horarios y UEA, por lo tanto propuso que se le otorgara la Beca.

La Dra. Verónica Rodríguez dijo que se debía tomar como criterio para revisar los otros casos, considerar la evaluación de las coordinaciones y las jefaturas de departamento.

La Presidenta pidió que se atendieran los casos en bloque de acuerdo a la propuesta de la comisión, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

La Secretaria comentó que estos casos no podían ser considerados en bloque, ya que había situaciones diferenciadas, por ejemplo el caso del profesor [REDACTED], ya que él tenía baja calificación en evaluación de los alumnos y además no alcanzaba el promedio general.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar el otorgamiento de la Beca a la profesora [REDACTED], la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO:

1.7 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

Enseguida, la Presidenta puso a consideración del pleno el caso de profesor [REDACTED] para el otorgamiento de la Beca, a lo cual la Secretaria aclaró que se trataba de un caso diferente ya que además tenía calificaciones bajas de la coordinación y la jefatura.

La Dra. Esthela Sotelo aclaró que en uno de los grupos que atendió sólo fue evaluado por un alumno.

La Presidenta solicitó la votación para aprobar el otorgamiento de la Beca al profesor [REDACTED].

Con ocho votos a favor, y tres abstenciones no se otorgó la Beca al profesor [REDACTED].

ACUERDOS:

1.8 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

El siguiente caso a tender fue el del profesor [REDACTED]. La Presidenta hizo la presentación del caso y preguntó si alguien quería hacer alguna aclaración al respecto. Al no haber comentario, solicitó la votación para otorgar la Beca al profesor [REDACTED].

Con dos votos a favor, seis en contra y tres abstenciones, no se otorgó la Beca.

ACUERDO:

1.9 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

La Secretaria presentó el caso de la profesora [REDACTED], agregó que tanto la jefatura como la coordinación la evaluaron bien.

La Dra. Angélica Buendía comentó que era la primera ocasión en que la profesora [REDACTED] se encontraba en esta situación. Dijo que la profesora generalmente apoya en la docencia, además que nunca ha tenido alguna queja por parte de los estudiantes. Consideró que lo que sucedió en esta ocasión fue que la evaluó un porcentaje bajo de los estudiantes.

La Presidenta pidió al plano manifestarse por otorgar la Beca a la doctora [REDACTED], lo cual se resolvió por unanimidad.

ACUERDO:

1.10 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

El siguiente caso fue el del profesor [REDACTED] del Departamento de Relaciones Sociales.

La Mtra. Carolina Terán hizo notar que el profesor [REDACTED] atendió alrededor de 25 alumnos en un trimestre, lo que significaba que los alumnos inclusive habían solicitado cursar con él. Además, que no es un profesor que falte, ya que siempre imparte las once semanas completas.

La Presidenta reiteró la información disponible sobre el número de alumnos que evaluaron al profesor [REDACTED], y a continuación puso a votación el otorgamiento de la Beca.

Con nueve votos a favor y dos abstenciones, se otorgó la Beca al profesor Arce.

ACUERDO:

1.11 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

La Presidenta dijo que el siguiente caso era el de la profesora [REDACTED].

La Secretaria explicó que en un trimestre la profesora [REDACTED] atendió varios grupos y sobre todo en uno de ellos obtuvo una calificación muy baja. No obstante, en el promedio general obtenía una calificación de 0.82.

La Presidenta puso a consideración del pleno el caso de la profesora [REDACTED], al no haber observaciones, solicitó la votación para el otorgamiento de la Beca.

Con diez votos a favor y una abstención se otorgó la Beca.

ACUERDO:

1.12 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

La Secretaria explicó que el siguiente bloque correspondía a profesores que de manera reiterada no habían alcanzado la calificación mínima en la evaluación de los alumnos.

La Presidenta preguntó si algún consejero tenía información adicional sobre el profesor [REDACTED].

La Dra. Esthela Sotelo aclaró que uno de los criterios de la comisión fue que se considerara como "reiterativo" a los profesores que en más de dos ocasiones no habían obtenido una calificación aprobatoria en la evaluación de los estudiantes.

Al no haber más comentarios, la Presidenta pidió la votación para resolver el caso del profesor [REDACTED].

Con diez votos a favor y una abstención se otorgó la Beca al profesor [REDACTED].

ACUERDO:

1.13 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

En el caso de la profesora [REDACTED], la Secretaria refirió que en los dos trimestres que impartió la evaluaron muy pocos alumnos. Dijo que la calificación que obtuvo de la jefatura fue de 22 puntos, mientras que la de la coordinación fue de 16.5 puntos.

La Mtra. Carolina Terán indicó que conocía el trabajo de la [REDACTED]. Agregó que sabe que la profesora ha llegado a tener algunos problemas con los alumnos, particularmente porque es muy estricta, lo que no significaba que no fuera una buena profesora.

La Mtra. Alicia Izquierdo señaló que no ha tenido ningún indicio de que se trate de una mala profesora. Señaló que es una profesora cooperativa que imparte clases en Comunicación Social y en otras ocasiones en el TID.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco indicó que conoce a la profesora y que en su caso llamaba la atención que un grupo sólo fue evaluada por 2 alumnos.

La Presidente procedió a la votación del caso de la profesora [REDACTED], la cual se resolvió de manera unánime.

ACUERDO:

1.14 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para la profesora [REDACTED].

La Presidenta continuó con el caso del profesor [REDACTED] del departamento de Educación y Comunicación.

La Mtra. Alicia Izquierdo indicó que se trataba de un profesor que en general colaboraba bien. Que siempre imparte el mismo módulo y que generalmente tiene muy buena relación con sus alumnos, incluso los lleva al psiquiátrico, ya que maneja temas en los que los alumnos pueden hacer prácticas de campo. Agregó que es un profesor que se involucra demasiado con el trabajo de sus alumnos, incluso ha publicado junto con ellos.

La Secretaria dijo que el profesor, además de no obtener la calificación mínima en la evaluación de los alumnos, tampoco alcanzaba una calificación aprobatoria en la evaluación conjunta de la jefatura y la coordinación.

El alumno Jorge Eduardo López indicó que el profesor se encontraba en el bloque de los profesores reiterativos, sin embargo, el número de encuestas contestadas había sido muy baja.

El alumno Fernando Antonio Gracián comentó que los comentarios de los alumnos que han cursado con profesor [REDACTED], eran muy buenos.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco externó que el número de encuestas que fueron contestadas en el caso del profesor [REDACTED] no eran representativas de acuerdo con el número de alumnos que atendió.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta sometió a votación el otorgamiento de la Beca para el profesor [REDACTED].

Con diez votos a favor y una abstención se otorgó la Beca al profesor [REDACTED].

ACUERDO:

1.15 Aprobación del otorgamiento de la Beca de Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

La Presidenta informó que en la lista seguía el profesor [REDACTED], quien obtuvo una calificación de los alumnos 0.73, no obstante que había sido evaluado por pocos alumnos, inclusive en un trimestre únicamente lo evaluó un estudiante.

La Secretaria dio la información de la jefatura del departamento, la cual fue de 22, mientras que la de la coordinación fue de sólo 11 puntos. Explicó que el profesor no alcanzaba una calificación aprobatoria en la evaluación de los alumnos y tampoco en la evaluación final.

Con esa información, la Presidenta pidió la votación para el otorgamiento de la Beca al profesor [REDACTED].

Con diez votos a favor y una abstención, fue otorgada la beca para el profesor [REDACTED].

ACUERDO:

1.16 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

La Presidenta continuó con el caso del profesor [REDACTED] del Departamento de Relaciones Sociales. Dijo que obtuvo un promedio general de 0.78, pero en la evaluación de los alumnos sólo alcanzó 0.68. Agregó que el año 2018 el profesor Vidal se encontró en el supuesto de no otorgamiento de Beca.

La Secretaria señaló que el profesor [REDACTED] obtuvo una calificación de 18 en la jefatura de departamento y de 17 de la coordinación.

Al no haber observaciones por parte de los consejeros, la Presidente sometió a votación el caso del profesor [REDACTED].

Con siete votos a favor y cuatro abstenciones se otorgó la Beca al profesor [REDACTED].

ACUERDO:

1.17 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].

El alumno Jorge Eduardo López mencionó que los últimos cuatro casos correspondían a profesores que han sido reiterativos en varias ocasiones, por lo que la comisión proponía no otorgarles la Beca.

La Presidenta propuso llevar a acabo la votación en bloque para los profesores [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED], del departamento de Educación y Comunicación; y [REDACTED] del departamento de Política y Cultura.

El Consejo estuvo de acuerdo con la propuesta de la Presidenta, con lo cual procedió a las votación. El sentido de la votación fue por no otorgar la Beca, el resultado fue unánime.

ACUERDOS:

1.18 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para los profesores: [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

La Dra. Verónica Rodríguez dijo que el caso del profesor [REDACTED] no se había votado de conformidad con los criterios que se establecieron en la sesión.

La Presidenta coincidió con la Dra. Rodríguez en que había una inconsistencia en el resultado de la votación para el caso del profesor [REDACTED], por lo que se podría proceder a una segunda votación.

La Mtra. Carolina Terán dijo que, a reserva de la opinión de la abogada, el caso se discutió de acuerdo a lo que propuso la comisión, por lo que no correspondía llevar a cabo una segunda votación.

Para aclarar la duda sobre la votación, la Presidenta solicitó la intervención de la abogada Gabriela Nájera.

En su intervención la abogada dijo que el órgano colegiado una vez que vota no puede cambiar sus decisiones. Sin embargo, si existe un error fehaciente en la que todos los miembros del órgano colegiado están conscientes de que fue una equivocación, y con esa equivocación, se afecta el derecho del profesor, entonces era posible corregir ese error, sin cambiar los criterios.

Después de varias intervenciones, el órgano colegiado decidió mantener la votación ya hecha al caso del profesor [REDACTED].

Al ser una sesión convocada para tal efecto, la Presidenta dio por concluida la sesión 3.20 (urgente), siendo las 15:20 horas del día jueves 4 de junio de 2020.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria